



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia : SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS

EXP. : HERF550408LM5

NUM.:SDPN-OO-012/2005

Asunto.- Se dan a conocer las observaciones
Determinadas en la revisión.

C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RIOS

CIPRES No. 614

GUILLEN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

Piedras Negras, Coahuila a 14 de Marzo de 2005.

La Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 48 fracción IV, del Código Fiscal de la Federación vigente, le da a conocer las observaciones determinadas, en relación a la revisión de la cual fue objeto al solicitarle información mediante la Orden GIF0503008/04 contenida en el oficio No. 159/2004 de fecha 5 de Noviembre de 2004, expedido por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 25 fracciones III, IV, V y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de Febrero del 2000, misma que abroga a la publicada el 14 de Diciembre de 1993, y en los Artículos 33 fracción IV, 42 primer párrafo fracción II, 47 primer párrafo fracciones I, III, IV y VIII y 50, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004, mismo que abroga al contenido en el Decreto No. 217 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 84 de fecha 19 de Octubre de 1990; así como en los Artículos 2º fracción IX, 13, 18 fracciones VI, IX, XX y XXVII y 44 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 26 de Julio de 2002, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 14 de Diciembre de 2004; así como en los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y Cláusulas SEGUNDA fracciones I y II; TERCERA, CUARTA, SÉPTIMA primer párrafo y OCTAVA fracción III, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 25 de Octubre de 1996 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 1996 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de fecha 31 de Diciembre de 1996, reformado y adicionado mediante acuerdo que modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de Julio de 2002, así como el Artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación; a nombre del contribuyente C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RIOS, mismo que fue notificado legalmente previo citatorio el día 10 de Noviembre de 2004, a la C. GEORGINA LOPEZ CHAVEZ en su carácter de Tercero Compareciente, a fin de que exhibiera la información y documentación correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2001, derivado de lo anterior, se hace constar en este oficio lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia : SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS

EXP. : HERF550408LM5
NUM.:SDPN-OO-012/2005

- Hoja 2-

NOTIFICACION DEL OFICIO No. GIF0503008/04

Se hace constar que siendo las 17:40 horas del día 09 de Noviembre del 2004, el suscrito notificador C. SILVIA MARGARITA FERNANDEZ GARZA adscrito a la Secretaria de Finanzas el Estado de Coahuila, se constituyó en Ciprés No. 614, Colonia Guillen, en Piedras Negras, Coahuila, domicilio de el contribuyente C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RIOS a fin de notificar el Oficio No. GIF0503008/04 de fecha 05 de Noviembre de 2004, para tal efecto se requirió la presencia física de el Contribuyente Revisado y al no haberlo encontrado a usted ni a una persona autorizada para recibir la diligencia señalada, con fundamento en lo previsto en el Artículo 134 fracción I, 135, 136 segundo y tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, se le entregó el presente Citatorio a la C. GEORGINA LOPEZ CHAVEZ quien dijo ser Empleada de el contribuyente Revisado y se identificó con Credencial para votar con fotografía numero de folio 02824189, año de registro 1991, expedida por el Instituto Federal Electoral, para que se espere en dicho domicilio el día 10 de Noviembre del 2004, a las 10:00 horas a efecto de llevar a cabo la diligencia de notificación referida.

Ahora bien se hace constar que siendo las 10:00 horas del día 10 de Noviembre de 2004, el suscrito notificador C. SILVIA MARGARITA FERNANDEZ GARZA adscrito a la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, se constituyó en Ciprés No. 614, Colonia Guillen, de esta ciudad, domicilio de el contribuyente C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RIOS a fin de notificar el Oficio No. GIF0503008/04 de fecha 5 de Noviembre de 2004, girado por el Director de Fiscalización del Estado de Coahuila C.C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE. Para tal efecto se requirió la presencia física de el Contribuyente Revisado, y en virtud de que no atendió el Citatorio antes indicado, fue solicitada la presencia de un tercero, por lo que la diligencia se desahogo con la C. GEORGINA LOPEZ CHAVEZ, quien se identificó con credencial para votar con número de folio 02824189, año de registro 1991, expedida por el Instituto Federal Electoral, el suscrito notificador se identificó ante el Contribuyente, mediante constancia de identificación contenida en el oficio No. ALFD-0073/2004 de fecha 07 de Enero de 2004 con vigencia al 31 de Diciembre del 2004, procediendo así a realizar la entrega del mencionado Oficio, a la C. GEORGINA LOPEZ CHAVEZ, en su carácter de tercer compareciente anotando a continuación la siguiente leyenda: "Resibi orijinal del presente oficio" asi como la hora y fecha de recepción, firmando al calce del mismo.

Lo anterior a efecto de Solicitarle información y documentación que se considera necesaria para ejercer las facultades de comprobación fiscal, en materia del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta; y como retenedor, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la renta; por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2001, la cual se detalla a continuación:

I.-INFORMACION Y DOCUMENTACION FISCAL.

1. Fotocopia legible y original, para su cotejo, del Aviso de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como todos los avisos presentados de modificación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia : SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS

EXP. : HERF550408LM5
NUM.:SDPN-OO-012/2005

- Hoja 3-

2. Fotocopia legible y original, para su cotejo, de las declaraciones de pagos provisionales y anual; y en su caso complementarias así como solicitudes de devolución de saldos a favor, avisos de compensación y compensaciones presentadas del ejercicio sujeto a revisión.
3. En su caso, fundamento legal que lo exime, de la obligación de efectuar los pagos a sus proveedores de bienes y servicios con cheques nominativos.

II.-CEDULAS DE TRABAJO.

Papeles de trabajo por el ejercicio sujeto a revisión que contengan los siguientes datos:

1. Cédula de integración analítica que muestre mensualmente los conceptos que conforman los ingresos nominales para efectos del Impuesto Sobre la Renta.
2. Cifras de la integración de los cálculos de los pagos provisionales del Impuesto al valor agregado e Impuesto sobre la Renta propio o retenido, a que está afecto del ejercicio sujeto a revisión.
3. Cédula de determinación de los cálculos de las depreciaciones y amortizaciones deducibles aplicadas en el ejercicio sujeto a revisión.
4. Relación por meses y por conceptos del Valor de los Actos o Actividades identificadas por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor agregado; el Impuesto trasladado, el Impuesto acreditable y en su caso el Impuesto pagado, así como el Valor de los Actos o Actividades por los que no cubrió dicho Impuesto. En este último caso, se señalará el fundamento legal en el cual se considera que no causa el Impuesto; en su caso copia de la resolución a través de la cual se le autorizó algún tratamiento especial.
5. Impuesto total por meses de las compras, adquisiciones del activo fijo, adquisiciones de otros bienes y servicios, descuentos, devoluciones, rebajas y bonificaciones sobre compras.
6. Balanzas de comprobación mensual.

III.-DOCUMENTACION COMPROBATORIA.

1. Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el articulo 28 primer párrafo fracción I y último párrafo del Código fiscal de la Federación y articulo 26 primer párrafo de su reglamento.
2. Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoría de máquinas registradoras y notas de crédito del ejercicio sujeto a revisión.
3. Pólizas de registros de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio sujeto a revisión.
4. Estados de cuenta y fichas de depósitos bancarios de todas las cuentas que manejo, así como comprobantes de comisiones, traspasos, prestamos, intereses y cheques devueltos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia : SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS

EXP. : HERF550408LM5
NUM.:SDPN-OO-012/2005

- Hoja 4-

CAUSAL DE DETERMINACION DE PRESUNTIVA

Se hace constar que en virtud de que el contribuyente revisado en el plazo otorgado, no presentó la información y documentación fiscal solicitada mediante oficio No. GIF0503008/04 de fecha 5 de Noviembre del 2004, al C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RIOS se le sitúa en la causal establecida en el Artículo 55, fracción II del Código Fiscal de la Federación, ya que no presentó los libros y registros de contabilidad así como la documentación comprobatoria, para efectos de la determinación presuntiva de la utilidad fiscal y el Valor Neto de los Actos o Actividades Gravadas, por lo que se deba pagar contribuciones.

OBSERVACIONES.

I.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EJERCICIO REVISADO.- Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2001.

**DECLARACIONES PRESENTADAS.-
PAGOS PROVISIONALES**

Se hace constar que el contribuyente revisado presentó Pagos provisionales correspondiente al Ejercicio sujeto a revisión para los efectos de éste impuesto, de los cuales se obtuvieron de acuerdo a la consulta de la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes pertenecientes a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del rubro de Declaraciones Anuales presentados por el contribuyente Revisado, los cuales se detallan a continuación:

PERIODO 2001	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 10%	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 0%
ENE-MAR	709	309277	77800
ABR-JUN	0	403226	
JUL-SEP	0	363432	
OCT-DIC		307707	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

Dependencia : SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS

EXP. : HERF550408LM5
NUM.:SDPN-OO-012/2005

- Hoja 5-

Continuación Del Cuadro Anterior.....

VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS EXENTAS	IMPUESTO CORRESPONDIENTE	IMPUESTO ACREDITABLE DEL PERIODO	IVA A FAVOR
	30928	30219	
	40323	74394	34071
66893	36343	35106	32815
678902	30771	2345	35159

Continuación Del Cuadro Anterior.....

TIPO DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION:
NORMAL	17/04/2001
NORMAL	17/07/2001
NORMAL	17/10/2001
NORMAL	17/01/2002

DECLARACION ANUAL

Se hace constar que el contribuyente revisado C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RIOS presentó declaración anual, la cual se obtuvieron de acuerdo a la consulta de la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes pertenecientes a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del rubro de Declaraciones Anuales presentados por el contribuyente Revisado, la cual se detalla a continuación:

EJERCICIO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO
2001	0	0	0

CONTINUACION DEL CUADRO ANTERIOR.....

TIPO DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION
NORMAL	30/04/2002

**A) .- VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10% PAGOS PROVISIONALES.
RESULTADO DE LA REVISIÓN.**

Del resultado de la revisión practicada a su Reporte General de Consulta de Información de Contribuyente, Consulta de Declaraciones y Pagos, de acuerdo a la consulta de la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes pertenecientes a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del rubro de Declaraciones Anuales presentados por el contribuyente Revisado, se conoció que el contribuyente revisado durante el ejercicio 2001 en forma anual no declaró el total del Valor Neto de los Actos o Actividades al 10% como se muestra a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia : SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
EXP. : HERF550408LM5
NUM.:SDPN-OO-012/2005

- Hoja 6-

CONCEPTO	IMPORTE
VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES AL 10% DETERMINADOS	\$ 1'383,642.00
VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES AL 10% DECLARADOS	
VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES AL 10% NO DECLARADOS	\$ 1'383,642.00

La integración trimestral del Valor Netos de los actos o actividades gravadas a la tasa del 10%, determinados en cantidad de \$ 1'383,642.00, comparados con los declarados es la siguiente:

EJERCICIO 2001 TRIMESTRE	VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS AL 10% DETERMINADOS	VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS AL 10% DECLARADOS	VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS AL 10% NO DECLARADOS
ENE-MAR	\$ 309,277.00	309277	0.00
ABR-JUN	403,226.00	403226	0.00
JUL-SEP	363,432.00	363432	0.00
OCT-DIC	307,707.00	307707	0.00
TOTAL	\$1'383,642.00	1383642	0.00

El total del Valor Neto de los Actos o Actividades Gravadas al 10% determinadas en cantidad de \$1'383,642.00; se conocieron en base a sus Declaraciones de Pagos Provisionales correspondientes al ejercicio sujeto a revisión, de acuerdo a la consulta de la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes pertenecientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del rubro de Declaraciones Anuales presentados por el contribuyente Revisado. Cuya descripción circunstanciada se encuentra contenida en 09 fojas útiles, mismas que fueron foliadas en forma económica por el auditor con el número 01 al 09 y las cuales contienen los siguientes datos principales para su identificación: REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE, NOMBRE, RFC, PERIODO, FECHA DE PRESENTACION, TIPO DE DECLARACION, DESCRIPCION, IMPORTES; de las cuales se entrega copia fotostática que reproduce fielmente a las originales, debidamente certificadas por el C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se entrega a la persona a quien se le notifica el presente Oficio de Observaciones y firma de recibido de su puño y letra en el folio 09, formando parte integrante del presente Oficio de Observaciones.

B) .- VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% PAGOS PROVISIONALES. RESULTADO DE LA REVISIÓN.

Del resultado de la revisión practicada a sus reporte General de Consulta de Información de Contribuyente, Consulta de Declaraciones y Pagos, Consulta Nacional, de acuerdo a la consulta de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia : SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
EXP. : HERF550408LM5
NUM.:SDPN-OO-012/2005

- Hoja 7-

Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes pertenecientes a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del rubro de Declaraciones Anuales presentados por el contribuyente Revisado, se conoció que el contribuyente revisado durante el ejercicio 2001 en forma anual no declaró el total del Valor Neto de los Actos o Actividades al 0% como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES AL 0% DETERMINADOS	\$ 77,800.00
VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES AL 0% DECLARADOS	
VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES AL 0% NO DECLARADOS	\$ 77,800.00

La integración trimestral del Valor Netos de los actos o actividades gravadas a la tasa del 0%, determinados en cantidad de \$ 77,800.00, comparados con los declarados es la siguiente:

EJERCICIO 2001 TRIMESTRE	VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS AL 0% DETERMINADOS	VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS AL 0% DECLARADOS	VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS AL 0% NO DECLARADOS
ENE-MAR	\$ 77,800.00	77800	0.00
ABR-JUN			0.00
JUL-SEP			0.00
OCT-DIC			0.00
TOTAL	77,800.00	77,800	0.00

El total del Valor Neto de los Actos o Actividades Gravadas al 0% determinadas en cantidad de \$77,800.00; se conocieron en base a sus Declaraciones de Pagos Provisionales correspondientes al ejercicio sujeto a revisión, de acuerdo a la consulta de la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes pertenecientes a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del rubro de Declaraciones Anuales presentados por el contribuyente Revisado, debidamente certificadas por el C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se entrega a la persona a quien se le notifica el presente Oficio de Observaciones y firma de recibido de su puño y letra en el folio 09, formando parte integrante del presente Oficio de Observaciones. y son las mismas que se mencionan en el capítulo de I.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A) VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DE 10%, todo lo cual se da para los efectos del presente impuesto.

**C) .- VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTAS
PAGOS PROVISIONALES.
RESULTADO DE LA REVISIÓN.**

Del resultado de la revisión practicada a sus reporte General de Consulta de Información de Contribuyente, Consulta de Declaraciones y Pagos, Consulta Nacional, de acuerdo a la consulta de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia : SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
EXP. : HERF550408LM5
NUM.:SDPN-OO-012/2005

- Hoja 8-

Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes pertenecientes a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del rubro de Declaraciones Anuales presentados por el contribuyente Revisado, se conoció que el contribuyente revisado durante el ejercicio 2001 en forma anual no declaró el total del Valor Neto de los Actos o Actividades Exentas como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTAS DETERMINADAS	\$ 745,795.00
VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTAS DECLARADAS	
VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTAS NO DECLARADAS	\$ 745,795.00

La integración trimestral del Valor Netos de los actos o actividades gravadas Exentas, determinados en cantidad de \$ 745,795.00, comparados con los declarados es la siguiente:

EJERCICIO 2001 TRIMESTRE	VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTAS DETERMINADAS	VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTAS DECLARADAS	VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTAS NO DECLARADAS
ENE-MAR	\$ 0.00		0.00
ABR-JUN	0.00		0.00
JUL-SEP	66,893.00	66893	0.00
OCT-DIC	678,902.00	678902	0.00
TOTAL	\$ 745,795.00	745795	0.00

El total del Valor Neto de los Actos o Actividades Gravadas Exentas determinadas en cantidad de \$745,795.00; se conocieron en base a sus Declaraciones de Pagos Provisionales correspondientes al ejercicio sujeto a revisión, proporcionadas por el REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE, CONSULTA DE DECLARACIONES Y PAGOS. de acuerdo a la consulta de la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes pertenecientes a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del rubro de Declaraciones Anuales presentados por el contribuyente Revisado, debidamente certificadas por el C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se entrega a la persona a quien se le notifica el presente Oficio de Observaciones y firma de recibido de su puño y letra en el folio 09, formando parte integrante del presente Oficio de Observaciones. y son las mismas que se mencionan en el capítulo de I.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A) VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DE 10%, todo lo cual se da para los efectos del presente impuesto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia : SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
EXP. : HERF550408LM5
NUM.:SDPN-OO-012/2005

- Hoja 9-

**D).- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE.
RESULTADO DE LA REVISIÓN.-**

Del resultado de la revisión practicada a sus reporte General de Consulta de Información de Contribuyente, Consulta de Declaraciones y Pagos, Consulta Nacional, de acuerdo a la consulta de la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes pertenecientes a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del rubro de Declaraciones Anuales presentados por el contribuyente Revisado, se conoció que el contribuyente revisado durante el ejercicio 2001 en forma anual declaró \$ 0.00 el Impuesto al Valor Agregado Acreditable como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE DETERMINADO	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE DECLARADO	0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE DECLARADO EN EXESO	\$ 0.00

La integración trimestral del Impuesto al Valor Agregado Acreditable Determinado, comparado con lo Declarado es la siguiente:

EJERCICIO 2001 TRIMESTRE	IMPUESTO EL VALOR AGREGADO ACREDITABLE DETERMINADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE DECLARADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE DECLARADO EN EXESO
ENE-MAR	\$ 0.00	30219	\$ 30,219.00
ABR-JUN	0.00	74394	74,394.00
JUL-SEP	0.00	35106	35,106.00
OCT-DIC	0.00	2345	2,345.00
TOTAL	\$ 0.00	142064	\$ 142,064.00

El total de Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$ 0.00, se determinó ya que el C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RIOS no proporciono la información solicitada en la orden número GIF0503008/04, por lo que se rechaza la cantidad de \$ 142,064.00 por no comprobar la existencia de dichos acreditamientos, declarados en los pagos provisionales según consta en Declaraciones de Pagos Provisionales correspondientes al ejercicio sujeto a revisión, proporcionadas por el REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE, CONSULTA DE DECLARACIONES Y PAGOS. de acuerdo a la consulta de la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes pertenecientes a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del rubro de Declaraciones Anuales presentados por el contribuyente Revisado, debidamente certificadas por el C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se entrega a la persona a quien se le notifica el presente Oficio de Observaciones y firma de recibido de su puño y letra en el folio 09, formando parte integrante del presente Oficio de Observaciones. y son las mismas que se mencionan en el capítulo de I.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A) VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DE 10%, todo lo cual se da para los efectos del presente impuesto.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

Dependencia : SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS
EXP. : HERF550408LM5
NUM.:SDPN-OO-012/2005
- Hoja 10-

**II.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS DEL REGIMEN GENERAL A LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES.
EJERCICIO REVISADO.- Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2001
PAGOS PROVISIONALES.**

Se hace constar que el contribuyente revisado presentó Pagos provisionales correspondiente al Ejercicio sujeto a revisión para los efectos de éste impuesto, como a continuación se detalla:

PERIODO 2002	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INGRESOS PERIODO ISR
ENE-MAR	2632	387077
ABR-JUN	3116	845321
JUL-SEP	2926	1275646
OCT-DIC	2343	1620155

CONTINUACION DEL CUADRO ANTERIOR.....

BASE PAGO PROVISIONAL	TIPO DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION:
7742	NORMAL	17/04/2001
16906	NORMAL	17/07/2001
25513	NORMAL	17/10/2001
32403	NORMAL	17/01/2001

DECLARACION ANUAL

Se hace constar que el contribuyente revisado C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RIOS presentó declaración anual, para efectos de este Impuesto con los siguientes datos principales:

EJERCICIO	ISR PAGO ANUAL	TOTAL DE INGRESOS	IMPUESTO DEFINIDO ACTIVIDAD EMPRESARIAL
2001	0	1631279	0

CONTINUACION DEL CUADRO ANTERIOR.....

TIPO DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION
NORMAL	30/04/2002

**RESULTADO DE LA REVISIÓN
PAGOS PROVISIONALES.-
a) INGRESOS ACUMULABLES.**

Del resultado de la revisión practicada a sus reporte General de Consulta de Información de Contribuyente, Consulta de Declaraciones y Pagos, Consulta Nacional, de acuerdo a la consulta de la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes pertenecientes a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del rubro de Declaraciones Anuales presentados por el contribuyente Revisado, se conoció que el contribuyente revisado durante el ejercicio 2001 en forma anual no declaró en forma correcta el total de los Ingresos Acumulables como se muestra a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia : SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS

EXP. : HERF550408LM5
NUM.:SDPN-OO-012/2005

- Hoja 11 -

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS	\$ 2,207,237.00
INGRESOS ACUMULABLES DECLARADOS	1631279
INGRESOS ACUMULABLES NO DECLARADOS	\$ 575,958.00

El importe de los Ingresos Acumulables en cantidad de \$2,207,237.00, se conocieron en base a sus Pagos Provisionales en donde se reflejan sus ingresos correspondientes al ejercicio sujeto a revisión, proporcionadas del REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE, CONSULTA DE DECLARACIONES Y PAGOS. de acuerdo a la consulta de la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes pertenecientes a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del rubro de Declaraciones Anuales presentados por el contribuyente Revisado, debidamente certificadas por el C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se entrega a la persona a quien se le notifica el presente Oficio de Observaciones y firma de recibido de su puño y letra en el folio 09, formando parte integrante del presente Oficio de Observaciones. y son las mismas que se mencionan en el capítulo de I.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A) VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DE 10%, todo lo cual se da para los efectos del presente impuesto.

b) DEDUCCIONES AUTORIZADAS

RESULTADO DE LA REVISIÓN.-

Del resultado de la revisión practicada a sus reporte General de Consulta de Información de Contribuyente, Consulta de Declaraciones y Pagos, Consulta Nacional, de acuerdo a la consulta de la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes pertenecientes a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del rubro de Declaraciones Anuales presentados por el contribuyente Revisado, se conoció que el contribuyente revisado durante el ejercicio 2001 en forma anual declaró \$ 0.00 de deducciones autorizadas como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS	\$ 0.00
DEDUCCIONES AUTORIZADAS DECLARADAS	0.00
DEDUCCIONES AUTORIZADAS DECLARADAS EN EXESO	\$ 0.00

El total de las Deducciones Autorizadas en cantidad de \$ 0.00, se determinó ya que el C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RIOS no proporcionó la información solicitada en la orden número GIF0503008/04, y en base a la Declaración Anual correspondiente al ejercicio sujeto a revisión, proporcionada por el REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE, CONSULTA DE DECLARACIONES Y PAGOS. de acuerdo a la consulta de la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes pertenecientes a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del rubro de Declaraciones Anuales presentados por el contribuyente Revisado, debidamente certificadas por el C.P. JOSE ARMANDO



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

Dependencia : SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA.
SUBSEDE PIEDRAS NEGRAS

EXP. : HERF550408LM5
NUM.:SDPN-OO-012/2005

- Hoja 12 -

LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se entrega a la persona a quien se le notifica el presente Oficio de Observaciones y firma de recibido de su puño y letra en el folio 09, formando parte integrante del presente Oficio de Observaciones. y son las mismas que se mencionan en el capítulo de I.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A) VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DE 10%, todo lo cual se da para los efectos del presente impuesto.

En los términos y para los efectos previstos en las fracciones IV y VI del Artículo 48 del Código Fiscal de la Federación Vigente, dispone de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se notifique el presente Oficio de Observaciones, para presentar ante esta Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, de Zaragoza, sita en PADRE DE LAS CASAS No. 501 Sur de esta ciudad; los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones asentados en el mismo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL C. DIRECTOR DE FISCALIZACION

C.C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE